

INFORME TÉCNICO ELÉCTRICO No. STHV-DMGT-AH-IE-2021-013
PROYECTO DEFINITIVO SUSTITUTIVO
“RESIDENCIA DE LA SRA. VILMA MARINA GALLARDO Y FAMILIA”

En atención al trámite Nro.STHV-2021-1880-E, ingresado a esta Secretaría con fecha 04 de junio de 2021, en relación al proyecto definitivo sustitutivo denominado “RESIDENCIA DE LA SRA. VILMA MARINA GALLARDO Y FAMILIA”, al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. El proyecto definitivo sustitutivo “Residencia de la Sra. Vilma Marina Gallardo y Familia”, se desarrolla en el lote con predio N° 121661 con clave catastral N°24226 02 011, ubicado en la calle PINTAG GENERAL, barrio S. JUAN DE LA TOLA, parroquia PINTAG, propiedad de GALLARDO VACA VILMA MARINA según consta en el Sistema Urbano de Información Metropolitana, de acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana (IRM) de consulta.
- 1.2. Con Oficio N° STHV-DMDU-3414, de fecha 22 de julio del 2019, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite informe favorable al proyecto definitivo sustitutivo “Residencia de la Sra. Vilma Marina Gallardo y Familia”.
- 1.3. Con trámite Nro.STHV-2021-1880-E de fecha 04 de junio de 2021, se reingresa el proyecto definitivo sustitutivo denominado “Residencia de la Sra. Vilma Marina Gallardo y Familia” para su revisión.

2. SUSTENTO NORMATIVO

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Ecuatoriana de Construcción [NEC-2015]
- Código Eléctrico Ecuatoriano [CPE INEN 019]
- EEQ [Normas para sistemas de Distribución]
- Ordenanza Metropolitana No. 0001 [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito]

3. PROPUESTA ELÉCTRICA

- 3.1. La propuesta eléctrica del proyecto definitivo sustitutivo denominado “RESIDENCIA DE LA SRA. VILMA MARINA GALLARDO Y FAMILIA”, considera la implementación de cinco (05) medidores de energía que energizan a los cinco (05) tableros de distribución con alimentadores de configuración 2x8+8N+10T AWG.
- 3.2. Las características de los circuitos de alimentadores, iluminación, tomacorrientes y salidas especiales se encuentran debidamente especificados en la documentación presentada.

3.3. Se considera la implementación de una malla de puesta a tierra con varillas copperweld de 16[mm] de diámetro y 2.5[m] de largo con conductores de cobre desnudo 2 AWG con soldadura exotermica.

3.4. La propuesta eléctrica consta de una (01) Memoria Técnica y dos (02) planos. El contenido de la documentación presentada se detalla en la siguiente tabla:

ORDEN	CONTENIDO	NUMERACION/LÁMINA
01	Memoria Técnica Descriptiva	Nueve (09) hojas impresas de un solo lado (foliadas del 21 al 33) firmada por el Ing. Edison Guanochanga Collaguazo.
02	Planos con diseño de los sistemas de: INSTALACIONES ELÉCTRICAS – SIMBOLOGÍAS ILUMINACIÓN - FUERZA DIAGRAMAS VERTICALES DIAGRAMAS UNIFILARES PUESTA A TIERRA	Láminas: IE-1 IE-2

4. CRITERIO TÉCNICO

Una vez revisado que la propuesta de ingeniería eléctrica (documentos, memorias técnicas y planos), cumple con la normativa y reglas técnicas vigentes, no tiene modificaciones siendo los mismos planos y memorias que ya se sellaron el 11 de julio de 2019; y, tomando en cuenta que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha determinado que no tiene valoración patrimonial y es un predio sin protección, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se ratifica en el **INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA** emitido con Oficio N° STHV-DMDU-3414, de fecha 22 de julio del 2019, al proyecto definitivo sustitutivo “Residencia de la Sra. Vilma Marina Gallardo y Familia”, en el lote con predio N° 121661 y clave catastral N° 24226-02-011.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	H. Vásquez	U.A.H.	20210611	
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20210611	